



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE (49) CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veinticuatro (24) de noviembre dos mil veintitrés (2023)

Referencia - Radicado	11001-31-03-016-2006-00005-00
Parte Demandante	NACIANCENO TELLEZ GALVIS
Parte Demandada	INÉS PÉREZ DE CRISTANCHO y GRACIELA PÉREZ BARRERA
Clase de Proceso	Declarativo – Declaración de Pertenencia
Asunto	Auto Requiere

Teniendo en cuenta el requerimiento realizado a este Despacho Judicial por el Juzgado Dieciséis (16) Laboral del Circuito de Bogotá, comunicado a través de Oficio No. 1289 de 2023, donde solicita copia de la totalidad del expediente de la referencia, “**Esto preferiblemente en manera digital**” (Subrayado y negrita fuera del texto), se informa al homólogo que el plenario en mención, se encuentra terminado con sentencia de primera instancia 29 de septiembre del 2010, confirmada por el H. Tribunal con providencia 15 de julio de 2011. Posteriormente, fue resuelto el Incidente propuesto el 31 de enero de 2020; por ello, no se encuentra digitalizado, ni hizo parte del programa “*Cero papel y expediente digital ordenado por el C.SJ*”.

Aunado a ello, no se cuenta con el personal ni la herramienta para escanear el proceso memorado puesto que, el dispositivo destinado para ello es de baja capacidad de papel y el proceso memorado supera los 2000 folios. Adicionalmente, el área de copias de la Rama Judicial dejó de prestar tal servicio.

En consecuencia, se solicita que, por intermedio del Estrado Judicial solicitante, se requiera a la parte interesada para que la copia digital se expida a costa de la misma.

NOTIFÍQUESE,



HERMAN TRUJILLO GARCÍA
Juez

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO
Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 180, fijado hoy 27 de noviembre de 2023 a la hora de las 8.00 A.M.

MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA
Secretaria



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE (49) CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veinticuatro (24) de noviembre dos mil veintitrés (2023)

Referencia - Radicado	11001-31-03-021-2010-00100-00
Parte Demandante	Héctor Elías Bohórquez González (Cesionaria Natalia Ruiz Peña)
Parte Ejecutada	Paula Catalina Bohórquez Cerón
Clase de Proceso	Divisorio
Asunto	Auto ordena entrega de dineros

Atendiendo la solicitud que antecede, Secretaría dé cumplimiento a la orden impartida en el ordinal 2° de la decisión del día 23 de marzo del año que corre, a favor de la adjudicataria del remate, LIGIA EUGENIA NIÑO PÁEZ a través de la modalidad de "Pago Abono a Cuenta", teniendo en cuenta la certificación aportada por la beneficiaria.

NOTIFÍQUESE,



HERMAN TRUJILLO GARCÍA
Juez

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 180, fijado hoy 27 de noviembre de 2023 a la hora de las 8.00 A.M.

MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA
Secretaría

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 11001-31-03-049-2021-00151-00

1. Obre en autos la contestación allegada por la I.P.S. JARBSALUD contentivo de la historia clínica del señor ALEXANDER ORTIZ CHAPARRO, la aportada por la CLÍNICA MARLY y contentiva de la historia clínica del señor JOSÉ HERNANDO ORDUZ GARCÍA, en conocimiento de las partes su llegada y agregación.

Igualmente se pone en conocimiento de las partes la contestación emitida por la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - PONAL, Oficina de Personal - Recursos Humanos para los efectos procesales pertinentes y la citación de las testigos.

2. De acuerdo con la información reportada ante la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - Adres, y advirtiendo que la demandante LUZ ESTELLA ORDUZ GARCÍA registra como afiliada fallecida al parecer en el mes de agosto de 2023 y como da cuenta la siguiente imagen, se requiere a la parte demandante a efecto de que aporte a la actuación el registro civil de defunción de la citada señora, así mismo informe quien o quienes deben comparecer a la actuación en calidad de sucesores procesales.



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	27959699
NOMBRES	LUZ ESTELA
APELLIDOS	ORDUZ GARCIA
FECHA DE NACIMIENTO	xx/xx/xx
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN
AFILIADO FALLECIDO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	01/08/2008	04/08/2023

3. En uso de las facultades oficiosas conferidas por el artículo 196 del Código General del Proceso, se dispone:

Como quiera que, de la documental allegada por la parte demandante al descorrer el traslado de las excepciones (Archivo digital No. 032DescorreTrasladoExcepciones) no se establece la alegada propiedad de los demandantes respecto del rodante de placas **KAN-606**, y a efecto de contar con elementos de juicio de ser procedente en oportunidad, OFÍCIESE a la Secretaría de Movilidad - SIM - Servicios Integrales para la Movilidad, para que allegue el documento que dé cuenta de los propietarios inscritos del citado rodante. Tramítese por secretaría y déjense las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE,



HERMAN TRUJILLO GARCÍA
JUEZ

<p>JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO Secretaría Notificación por Estado</p>
<p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>180</u>, fijado</p>
<p>Hoy <u>27 de noviembre de 2023</u> a la hora de las 8.00 A.M.</p>
<p>MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA Secretaria</p>